



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

MAPRO-DPEF-PM-01

Versión: **02**
Fecha: 10/04/2023

Manual de Procedimientos

Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mercedes Govea Requena	Directora de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	[MGOVEA]
	Eliana Soraya Ames Vega	Subdirectora de la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	[EAMES]
	Andrea Lostaunau Barbieri	Ejecutiva de la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria	[ALOSTAUNAU]
	Dante Guerrero Barreto	Subdirector de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental	[DGUERRERO]
	Neill Marco Trillo León	Coordinador (e) de la Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos	[NTRILLO]

	José Luis Rosales Vidal	Coordinador de la Coordinación del Sistema de Información Geográfica	[JROSALES]
Revisado por:	Elvis Romel Palomino Pérez	Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[EPALOMINOP]
	Sayda Virginia Chávez Luna	Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica	[SCHAVEZ]
Aprobado por:	José Manuel Zavala Muñoz	Gerente General	[JZAVALA]

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-DPEF-PM-01	Versión: 02 Fecha: 10/04/2023
--	------------------	---

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Ítems	Descripción del cambio	Versión	Fecha de publicación
1	-	Versión inicial del documento	00 ¹	21/04/2021
2	- Base legal - Definiciones - Interrelación del proceso - Inventario del proceso - Anexo 01: Ficha de productos y/o servicios - Anexo 02: Ficha Técnica del proceso - Anexo 04: Procedimientos	- Cambio en las fichas de procedimiento del PM0101 “Formulación, aprobación y evaluación de propuestas de mejora regulatoria”, PM0104 “Organización y Difusión de Información Bibliográfica Especializada”, PM0105 “Gestión de actividades de Promoción de Investigación e Innovación”, PM0106 “Gestión de actividades de intercambio técnico de pares”, PM0107 “Gestión de denuncias ambientales” y PM0110 “Seguimiento a problema ambiental”. - Inclusión de un nuevo procedimiento PM0117 “Atención de cuestionamientos de determinación de competencias por parte de una EFA” - Cambio en la interrelación del proceso - Cambio en el inventario del proceso - Cambio en la ficha técnica del proceso - Inclusión de definiciones: Cuestionamiento de determinación de competencias y Evaluación de mejora regulatoria. - Inclusión de base legal: Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Políticas Nacionales en Perú.	01 ²	14/01/2022
3	- Introducción - Base legal - Definiciones - Interrelación del proceso - Inventario de proceso - Anexo 01: Ficha de productos y/o servicios - Anexo 02: Ficha Técnica del proceso - Anexo 03: Ficha de indicador de desempeño - Anexo 04: Procedimiento	- Modificación de los procedimientos PM0106 “Gestión de actividades de intercambio técnico de pares”, PM0107 “Gestión de denuncias ambientales”, PM0109 “Atención de requerimientos de información”, PM0111 “Gestión de la sistematización y control de calidad de información transaccional de las acciones de Fiscalización Ambiental” y PM0115 “Gestión del registro de Instrumentos de Gestión Ambiental”. - Inclusión de un nuevo procedimiento PM0118 “Formulación, aprobación y publicación del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental” - Modificación en las fichas de producto y/o servicio del PM0107 “Gestión de denuncias ambientales” y PM0109 “Atención de requerimientos de información” - Inclusión de la ficha de producto y/o servicio del PM0118 “Formulación, aprobación y	02	10/04/2023

¹ Aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00020-2021-OEFA/PCD del 19 de abril de 2021

² Modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00002-2022-OEFA/PCD del 14 de enero de 2022

		publicación del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental”. - Cambio en la interrelación del proceso - Cambio en el inventario del proceso - Cambio en la ficha técnica del proceso - Inclusión de la ficha de indicador de desempeño referente al PLANEFA - Inclusión de definiciones: Personal responsable y Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa). - Modificación en definiciones: Denunciante, denuncia ambiental y Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales. - Modificación de base legal: el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM por el Decreto Supremo N° 103-2022-PCM y la Resolución del Consejo Directivo N° 015-2014-OEFA/CD por la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2022-OEFA/CD.		
--	--	--	--	--

ÍNDICE

1. Introducción	7
2. Objetivo	8
3. Alcance	8
4. Base legal	8
5. Definiciones	9
6. Mapa de procesos	14
7. Interrelación de procesos	15
8. Inventario de procesos	19
9. Anexos	21

1. Introducción

La “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública” al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, plantea un modelo conceptual basado en la lógica de la cadena de valor público, el cual facilita contar con una aproximación holística para comprender las decisiones de política y estrategias de intervención que se adoptan desde el Estado para resolver un determinado problema público.

En esa línea, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, se modifica el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA³, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

Asimismo, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, la cual constituye una herramienta de obligatorio cumplimiento para la implementación de la gestión por procesos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

En atención a ello, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones de Gerencia General números 043-2019-OEFA/GEG y 024-2020-OEFA/GEG, se aprueba el Manual de Procedimientos “Innovación y Gestión por Procesos”, el cual constituye una herramienta fundamental para la modernización de la gestión del OEFA, que, entre otros aspectos, regula el Procedimiento PE0202 “Elaboración, aprobación, difusión y actualización de manual de procedimientos”.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 020-2021-OEFA/PCD, **modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00002-2022-OEFA/PCD**, se aprueba el Manual de Procedimientos del proceso misional PM01 “Políticas y estrategias en Fiscalización Ambiental” (en adelante, **el Manual de Políticas y Estrategias**) el cual tiene como propósito uniformizar los criterios, estandarizar el método de trabajo y procedimientos para proponer, coordinar y ejecutar las Políticas, Estrategias, propuestas de mejora regulatoria y fortalecimiento de capacidades en Fiscalización Ambiental; así como la gestión de la información de las acciones de fiscalización ambiental.

Al respecto, de la revisión al vigente Manual de Procedimientos “Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental”; y, en el marco de la mejora continua, se advierte que algunas actividades que realiza la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental a la fecha, no se ven reflejadas en el vigente documento; motivo por el cual, se modifica el el citado manual con la finalidad de incluir aspectos referidos a: i) inclusión del procedimiento: “Formulación, aprobación y publicación del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental”, ii) actualización de la ficha técnica de proceso, iii) nueva ficha de producto y/o servicio sobre “Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental”, iv) nueva ficha de indicador sobre “Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental”, v) actualización de la ficha de producto y/o servicio sobre “requerimiento de información” y “denuncia ambiental atendida” y vi) mejoras en los procedimientos: “Gestión de actividades de intercambio técnico de pares”, “Gestión de denuncias ambientales”, “Atención de requerimientos de información”, “Gestión de la sistematización y control de calidad de información transaccional de las acciones de Fiscalización Ambiental” y “Gestión del registro de Instrumentos de Gestión Ambiental”.

³

El cual fue aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 065-2018-OEFA/PCD y modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 080-2016-OEFA/PCD.

2. Objetivo

Uniformizar los criterios, estandarizar el método de trabajo y procedimientos para proponer, coordinar y ejecutar las políticas, estrategias, propuestas de mejora regulatoria y fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental; así como, la gestión de la información de las acciones de fiscalización ambiental en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

3. Alcance

El presente documento es de aplicación obligatoria para los/as colaboradores/as que ejercen las funciones de proponer, coordinar y ejecutar las Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental; así como a las áreas del OEFA involucradas en los procedimientos que este contiene.

4. Base legal

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 4.3. Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- 4.4. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- 4.5. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 4.6. Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 4.7. Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- 4.8. Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor.
- 4.9. Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 4.10. Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- 4.11. Decreto Supremo N° **021-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.12. Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.13. Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- 4.14. Decreto Supremo N° 008-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.
- 4.15. Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general.
- 4.16. Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.
- 4.17. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- 4.18. Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental.
- 4.19. Decreto Supremo N° **103-2022-PCM**, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al **2030**.
- 4.20. Decreto Supremo N° 002-2014-MC, que aprueba el Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- 4.21. Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM, que aprueba el reglamento del Numeral 149.1 del Artículo 149 de la ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- 4.22. Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.23. Decreto Supremo N° 029-2018-MINAM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- 4.24. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.

- 4.25. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.26. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Políticas Nacionales en Perú.
- 4.27. Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental.
- 4.28. Resolución Ministerial N° 171-2016-MINAM, que aprueba la Agenda de Investigación Ambiental (AIA).
- 4.29. Resolución Directoral N° 002-2018-JUS/DGDOJ que aprueba la cuarta edición de la Guía de Técnica Legislativa para elaboración de Proyectos Normativos de las Entidades del Poder Ejecutivo.
- 4.30. Resolución Directoral N° 008-2016-JUS/DGDOJ, que aprueba la Guía sobre la calidad normativa y publicación de proyectos normativos.
- 4.31. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “*Norma Técnica para la Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública*”.
- 4.32. Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD, que aprueba Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.33. Resolución de Consejo Directivo **026-2022-OEFA/CD**, que **el Reglamento** para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.34. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD, que aprueba el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.35. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 182-2016-OEFA/PCD, que aprueba la implementación de la Academia de Fiscalización Ambiental - AFA.
- 4.36. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, que aprueba el Manual de Procedimientos “*Innovación y Gestión por Procesos*” del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.37. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 003-2018-OEFA/PCD, que establece la Coordinación de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.
- 4.38. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2018-OEFA/PCD, que establece la Coordinación del Sistema de Información Geográfica y Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos.
- 4.39. Resolución del Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del cumplimiento del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 4.40. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 023-2019-OEFA/PCD que aprueba el Lineamiento N° 001-2019-OEFA/PCD, “*Lineamiento para la gestión del Repositorio Institucional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*”.
- 4.41. Resolución de Gerencia General N° 053-2019-OEFA/GEG, que establece la Coordinación de Investigación e Innovación para la Fiscalización Ambiental.

Las referidas normas incluyen sus modificatorias

5. Definiciones

Para la adecuada aplicación del Manual de Procedimientos se deben considerar las siguientes definiciones:

- 5.1. Administrado:** Persona/s natural/es o jurídica/s que conducen los procesos de base de datos geoespacial en producción o servicios de una actividad económica fiscalizada.

- 5.2. Actividades Académicas:** Acciones que se desarrollan dentro de la Academia de Fiscalización Ambiental como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, las cuales se desarrollarán de manera presencial, semipresencial y/o virtual; y estas pueden ser:
- a. Cursos:** actividad que tiene como propósito impartir conocimientos sobre las materias comprendidas en el mandato institucional del OEFA con una duración de nueve (9) hasta ochenta (80) horas cronológicas. Se tiene los siguientes tipos: curso taller, curso básico y curso especializado.
 - Curso Taller: Vincula la teoría y la práctica en donde el docente expone los fundamentos teóricos y procedimentales, que sirven de base para que los estudiantes realicen un conjunto de actividades.
 - Curso básico: Se brinda conceptos básicos del macroproceso de fiscalización ambiental para las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización y el fortalecimiento del SINEFA
 - Curso especializado: Profundiza el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos de manera intensiva en los procesos productivos y principales riesgos ambientales provenientes de las actividades extractivas y productivas fiscalizadas por el OEFA
 - b. Jornadas académicas:** Actividad que tiene como propósito impartir conocimientos sobre las materias comprendidas en el mandato institucional del OEFA con una duración de hasta ocho (8) horas cronológicas. Estas pueden ser conferencias, charlas, seminarios, talleres, entre otros.
 - c. Programas:** actividad que tiene como propósito impartir conocimientos sobre las materias comprendidas en el mandato institucional del OEFA con una duración mayor de ochenta y un (81) horas cronológicas.
- 5.3. Acreditación de la actividad académica:** Documento que se expide al estudiante que cumple con los requisitos establecidos en la actividad académica siendo estos: Certificado de aprobación o Constancia de participación.
- 5.4. Agenda de Investigación e Innovación para la Fiscalización Ambiental (Agenda IFA):** Documento que contiene líneas y temas de investigación que reúne necesidades del OEFA, para que investigadores/as e innovadores/as aporten en el macroproceso de Fiscalización Ambiental.
- 5.5. Áreas del OEFA:** Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas en el ROF del OEFA o mediante Resolución por la Alta Dirección.
- 5.6. Base de datos:** Colección organizada de información estructurada, o datos, típicamente almacenados en un sistema o archivos.
- 5.7. Base de datos bibliográfica:** Recurso de información en línea que ofrece datos de identificación de documentos de diversas áreas temáticas y permite el acceso al texto completo de los mismos.
- 5.8. Catálogo bibliográfico referencial:** Interfaz que permite visualizar los registros bibliográficos de la colección de la biblioteca del OEFA. Proporciona acceso interactivo sin interrupciones a través de terminales o estaciones de trabajo. Cuenta con un acceso de administrador que permite generar acciones como un sistema de gestión integrado de biblioteca. Se utiliza el software libre llamado KOHA.
- 5.9. Colaborador/a del OEFA:** Persona natural que brinda servicios al OEFA bajo cualquier condición contractual, vínculo laboral o formativo.
- 5.10. Cuestionamiento de determinación de competencias:** Acción en la cual una EFA discute o pone en duda sus competencias en fiscalización ambiental.

- 5.11. Base de datos:** Colección organizada de información estructurada, o datos, típicamente almacenados en un sistema o archivos.
- 5.12. Denunciante:** Persona natural o jurídica **de derecho público o privado**, que formula una denuncia ambiental.
- 5.13. Denuncia ambiental:** Comunicación **efectuada por** un denunciante **referida al presunto incumplimiento de una obligación ambiental fiscalizable bajo el ámbito de competencia de una Entidad de Fiscalización Ambiental**.
- 5.14. Documento de investigación:** Proyectos de tesis, tesis, artículo, publicaciones o documento de estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que contribuyan con aportes en la fiscalización ambiental.
- 5.15. Documento de propuesta de solución para innovar:** Proyecto de solución mínima viable que contribuya en la gestión institucional.
- 5.16. Entidad de Fiscalización Ambiental:** Entidad pública de ámbito nacional, regional o local que tiene atribuida alguna o todas las funciones de fiscalización ambiental, en sentido amplio, la cual es ejercida por una o más unidades orgánicas. Por disposición legal, se considera como Entidades de Fiscalización Ambiental a aquel órgano de línea de la entidad que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.
- 5.17. Evaluación de mejora regulatoria:** Proceso que evalúa el desempeño y efectividad de una mejora regulatoria aprobada e implementada, así como la evaluación de una problemática identificada a fin de proponer la mejor alternativa para su solución.
- 5.18. Información:** Conjunto organizado de datos procesados y generados por los procesos de fiscalización ambiental.
- 5.19. Infracción ambiental:** Incumplimiento de las obligaciones contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los compromisos ambientales asumidos en los contratos de concesión y en las medidas administrativas dictadas por el OEFA o la EFA competente.
- 5.20. Informe de sustento de mejora regulatoria:** Informe elaborado por la SMER junto con las áreas del OEFA, que tiene por objeto sustentar ante el CD la aprobación de una propuesta de mejora regulatoria que ha contado con participación ciudadana. El informe lleva como anexos la fórmula normativa, la exposición de motivos, la matriz de comentarios analizados y absueltos y el proyecto de resolución de aprobación.
- 5.21. Informe de Sistematización:** Documento que reúne información relevante de las entrevistas a los/as colaboradores/as del OEFA, de los intercambios de pares o eventos realizados en el marco de la promoción de la investigación e innovación, y contiene anexos relacionados a la actividad realizada.
- 5.22. Intercambio técnico de Pares:** Proceso de interacción que se da luego de la Revisión por pares, entre expertos/as invitados/as y/o investigadores externos y colaboradores/as del OEFA, para analizar de manera conjunta casos concretos relacionados con los sectores del ámbito de competencia del OEFA, para identificar problemas y temas de investigación, así como contribuir en realizar aportes al macroproceso de fiscalización ambiental y al fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos del OEFA.
- 5.23. Instrumento de Gestión Ambiental:** Mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la Ley General del Ambiente, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias. Constituyen medios operativos

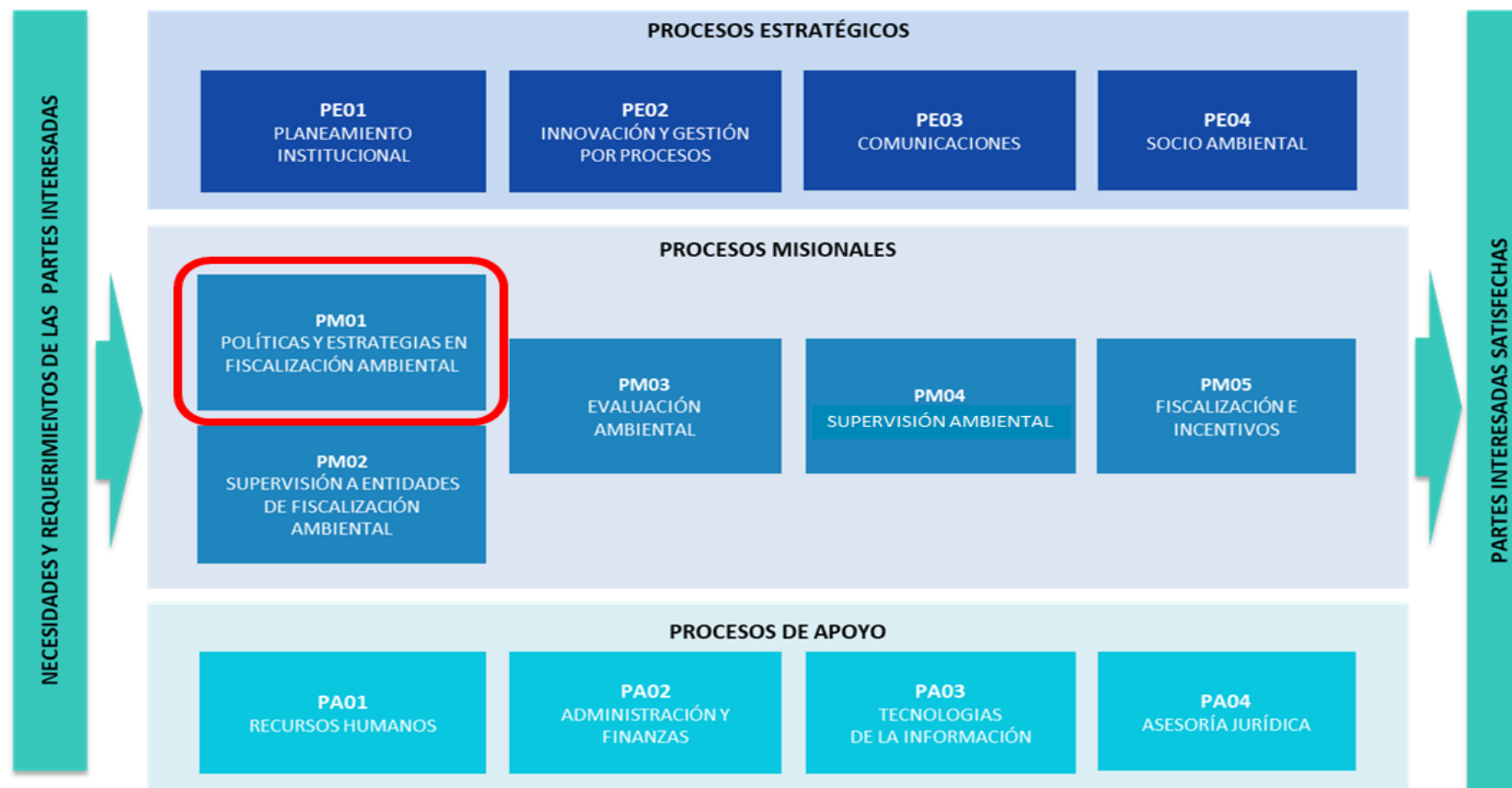
que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y las normas ambientales que rigen en el país.

- 5.24. Investigador/a:** Persona natural que con su quehacer contribuye a lograr nuevos conocimientos científicos en sus distintos niveles de concepción, así como aquél dedicado al mejoramiento y generación de tecnologías y procesos. Está asociado/a a una universidad o centro de investigación, de ámbito nacional o internacional.
- 5.25. Material bibliográfico especializado:** Documento o conjunto de documentos en cualquier formato físico o digital que recibe una descripción bibliográfica, en virtud de haber sido publicado, emitido o tratado de otra manera como una entidad única y comprende libros, folletos, material cartográfico, manuscritos, música, grabaciones sonoras, películas y videograbaciones, materiales gráficos, recursos electrónicos, revistas, recursos continuos, entre otros.
- 5.26. Manual de procedimientos:** Conjunto de procedimientos de un proceso, se constituye como un documento descriptivo que detalla las actividades que realiza el OEFA para gestionar un proceso, tiene carácter instructivo e informativo. Permite la comprensión de todos los involucrados en un determinado proceso.
- 5.27. Mapa de procesos:** Representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos.
- 5.28. Mejora continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y aumentar la satisfacción de los ciudadanos o destinatarios de los bienes y servicios y de otras partes interesadas.
- 5.29. Mecanismos de colaboración interinstitucional:** Instrumentos a través de los cuales las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante carta de entendimiento, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.
- 5.30. Mejora regulatoria:** Norma jurídica u otro instrumento de política orientado a resolver una problemática identificada por SMER u otra área del OEFA.
- 5.31. Observatorio de Solución de Problemas Ambientales:** Equipo de trabajo de la SEFA que tiene por finalidad realizar el seguimiento al cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental de las EFA en torno a problemas ambientales identificados de competencia de dichas EFA, hasta tomar conocimiento de su solución.
- 5.32. Opinión a proyecto normativo externo:** Respuesta emitida por el OEFA a una solicitud de opinión, la cual puede ser remitida mediante correo institucional o "*Informe de remisión de opinión a proyectos normativos externos*", de acuerdo al medio de recepción de la referida solicitud.
- 5.33. Operador de justicia:** Representantes del Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú.
- 5.34. Personal responsable:** *Colaborador/a y/o Servidor/a Civil de las áreas del OEFA encargado/a de llevar a cabo las tareas y objetivos asignados a lo largo de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Planefa.*
- 5.35. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa):** *Instrumento a través del cual, el OEFA planifica las acciones de fiscalización ambiental de su competencia a ser efectuadas durante el año calendario siguiente.*

- 5.36. Promoción de Innovación:** Facilitación y acompañamiento a las iniciativas de innovación de las distintas áreas del OEFA, por ejemplo: Grupo de Innovación del OEFA (GIO), Índice de Madurez de Innovación (IMI), entre otras.
- 5.37. Promoción de Investigación:** Proceso de identificación, sistematización y difusión de problemas y temas de investigación, así como data técnica generada en el OEFA para la generación de investigaciones a cargo de los investigadores de universidades o centros de investigación interesados en aportar a la fiscalización ambiental.
- 5.38. Problema ambiental:** Alteración que se pueda dar en los componentes ambientales ante la aparición de un agente contaminante, producto del desarrollo de alguna actividad humana en determinada ubicación.
- 5.39. Procedimiento:** Descripción documentada de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad, permitiendo de esta manera una operación coherente.
- 5.40. Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente interrelacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 5.41. Procesos misionales:** Procesos de producción de bienes y servicios de la cadena de valor, denominados también procesos operativos, clave o core business.
- 5.42. Propuesta de mejora regulatoria:** Proyecto de norma jurídica o de otro instrumento de política que se encuentra pendiente de aprobación.
- 5.43. Proyecto normativo externo:** Proyecto normativo elaborado por una entidad pública distinta del OEFA.
- 5.44. Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales:** Servicio **gratuito** de alcance nacional que presta el OEFA para la atención de las denuncias ambientales, el cual comprende **el registro, análisis y derivación de las denuncias ambientales, así como informar oportunamente a los denunciantes sobre las acciones señaladas por el Órgano de línea del OEFA o a la EFA competente, que corresponda, respecto a su atención.**
- 5.45. Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental:** Sistema funcional, creado por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en la Política Nacional del Ambiente y demás normas, políticas, planes, estrategias, programas y acciones destinados a coadyuvar a la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales, al desarrollo de las actividades productivas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que contribuyan a una efectiva gestión y protección del ambiente
- 5.46. Repositorio Institucional del OEFA:** Sitio centralizado en el que se reúne, organiza, preserva, distribuye y divulga a través del acceso abierto, la producción científica, tecnológica y de innovación en materia de fiscalización ambiental, generada a partir de las actividades del OEFA. Se utiliza el software libre Dspace.
- 5.47. Unidad fiscalizable:** Espacio físico donde el administrado desarrolla obras, acciones o actividades relacionadas entre sí, que conforman su actividad económica o función sujeta a supervisión de la Autoridad de Supervisión.

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-DPEF-PM-01	Versión: 02 Fecha: 10/04/2023
--	-------------------------	---

6. Mapa de procesos

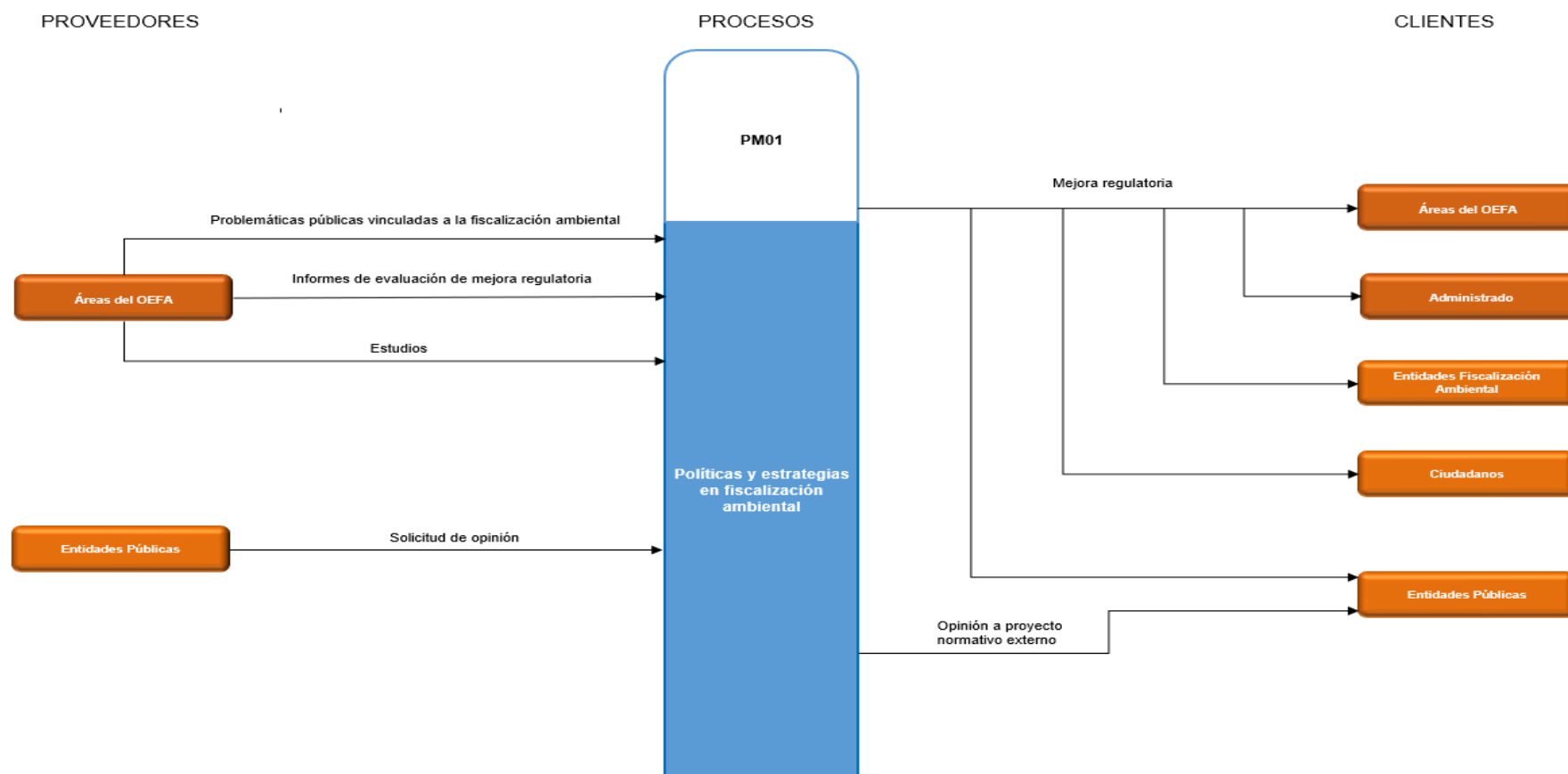


Modificado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD de fecha 02 de febrero de 2018

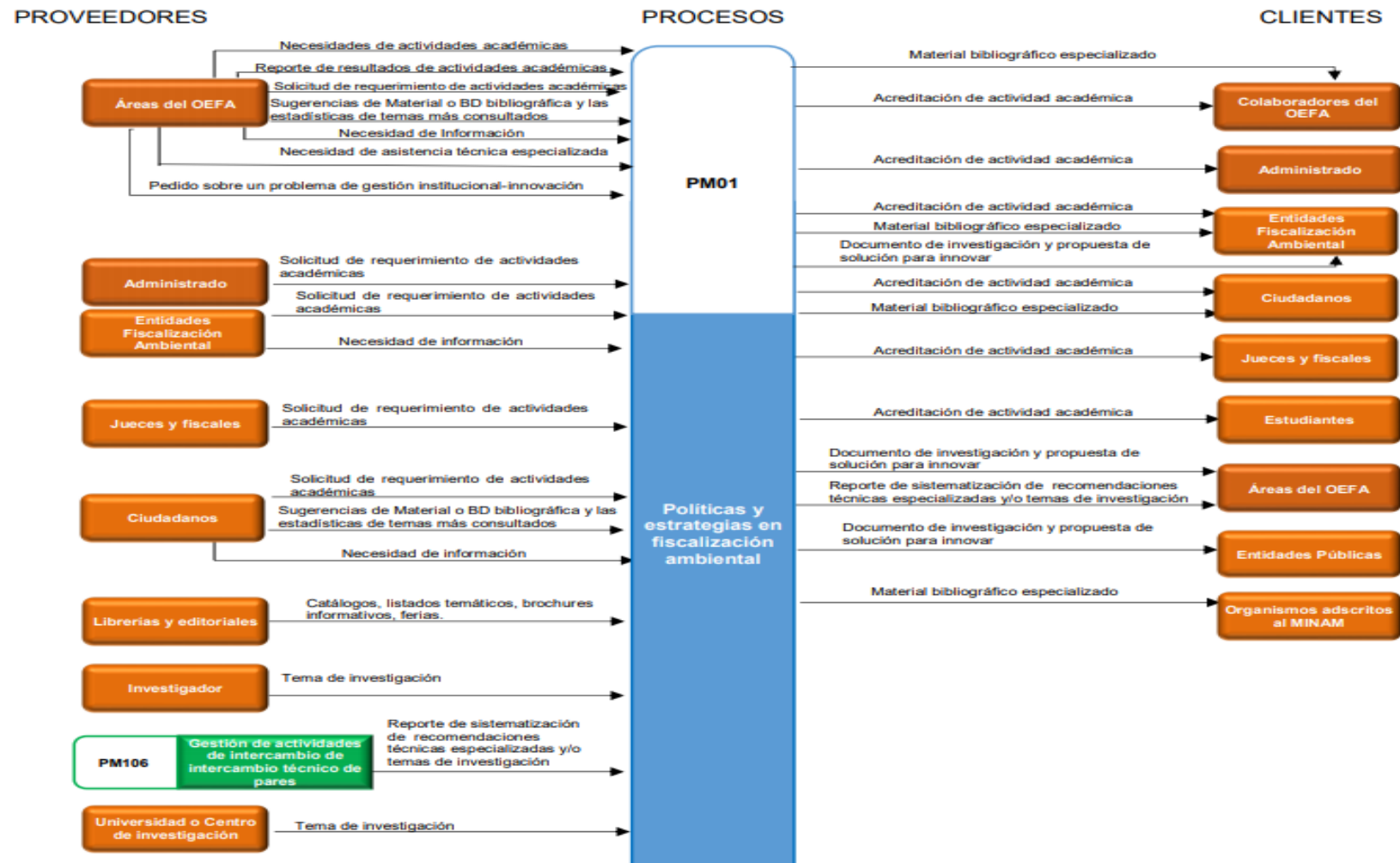
 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-DPEF-PM-01	Versión: 02 Fecha: 10/04/2023
--	-------------------------	---

7. Interrelación de procesos

- PM01: Mejora regulatoria:

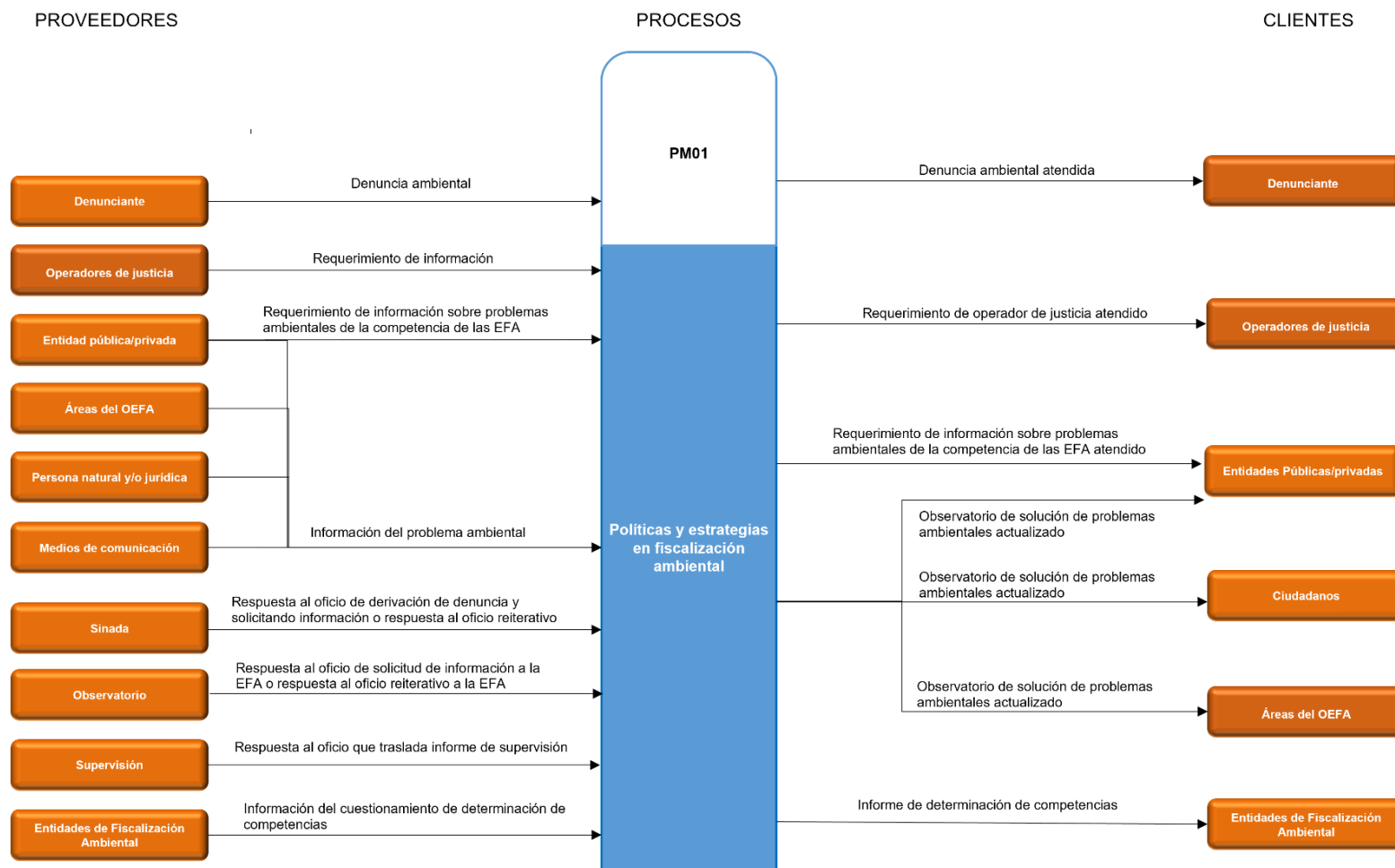


- **PM01: Fortalecimiento de capacidades:**

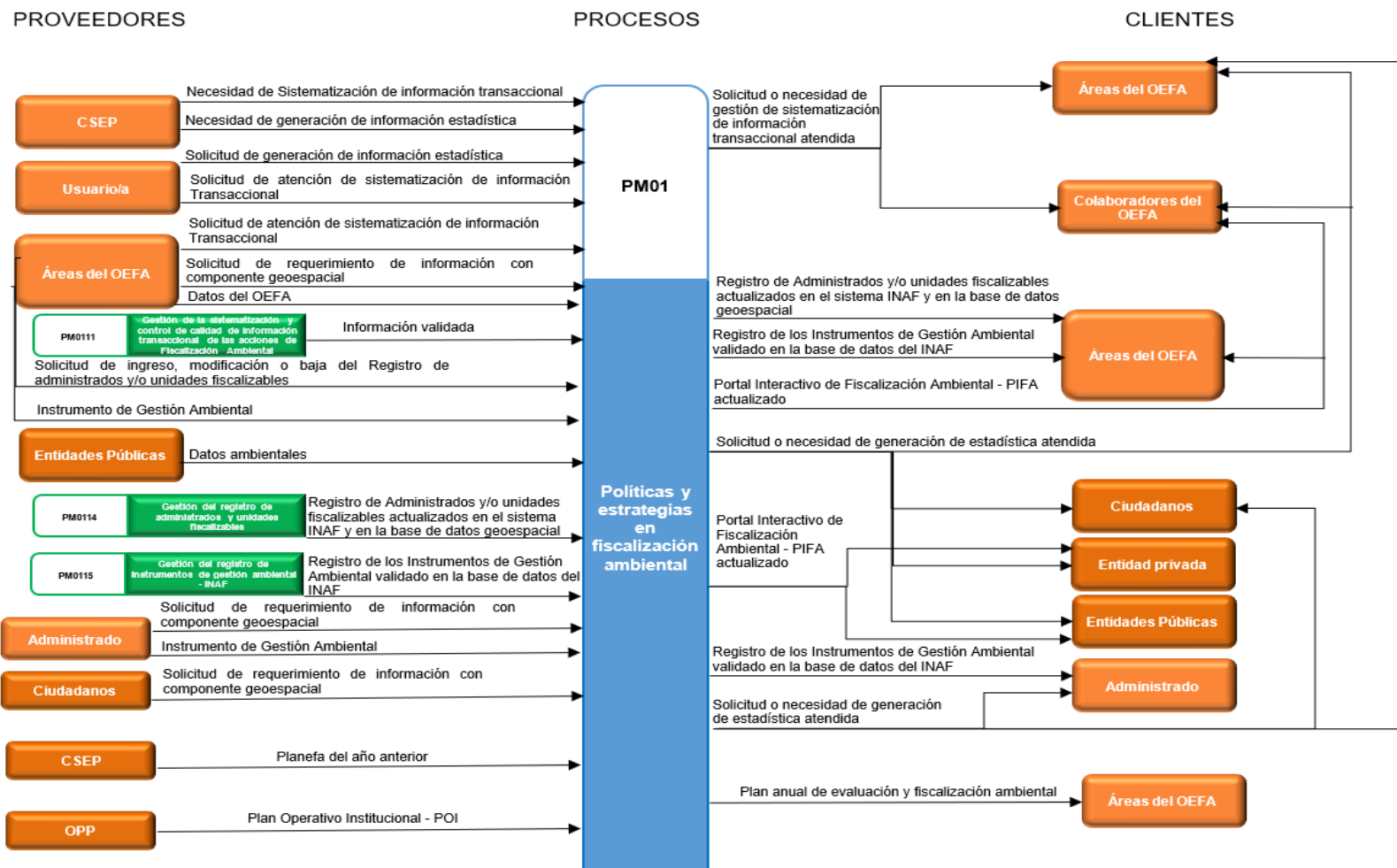


 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-DPEF-PM-01	Versión: 02 Fecha: 10/04/2023
--	-------------------------	---

- **PM01: Gestión de denuncias y requerimientos:**



- **PM01: Gestión de la Información Transaccional y Georeferenciada:**



	MAPRO-DPEF-PM-01	Versión: 02 Fecha: 10/04/2023
---	------------------	---

8. Inventario de procesos

Tipo de proceso	Código	Nombre del proceso	Dueño del proceso	Productos	Código de procedimiento	Procedimiento
Misional	PM01	Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Director/a de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Mejora regulatoria	PM0101	Formulación, aprobación y evaluación de propuestas de mejora regulatoria
				Opinión a proyecto normativo externo	PM0102	Formulación de opiniones a proyectos normativos externos sobre fiscalización ambiental.
				Acreditación de actividad académica	PM0103	Gestión de actividades académicas
				Material bibliográfico especializado	PM0104	Organización y Difusión de Información Bibliográfica Especializada
				- Documento de Investigación - Documento de propuesta de solución para innovar	PM0105	Gestión de actividades de Promoción de investigación e Innovación
				Reporte de sistematización de recomendaciones técnicas especializadas y/o temas de investigación	PM0106	Gestión de actividades de intercambio técnico de pares
				Denuncia ambiental atendida	PM0107	Gestión de denuncias ambientales
				Requerimiento de operadores de justicia atendido	PM0108	Gestión de requerimientos de operadores de justicia
				Requerimiento de información sobre problemas ambientales de competencia de la EFA atendido	PM0109	Gestión de requerimientos de información sobre problemas ambientales de competencia de Entidades de Fiscalización Ambiental
				Observatorio de Solución de Problemas Ambientales actualizado	PM0110	Seguimiento a problema ambiental
				Solicitud o necesidad de gestión de sistematización de información transaccional atendida	PM0111	Gestión de la sistematización y control de calidad de información transaccional de las acciones de Fiscalización Ambiental

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-DPEF-PM-01	Versión: 02 Fecha: 10/04/2023
--	-------------------------	---

				Solicitud o necesidad de generación de estadística atendida	PM0112	Gestión de las estadísticas de las acciones de fiscalización ambiental
				Solicitud de servicio de información con componente geoespacial para la fiscalización ambiental atendida	PM0113	Gestión de los servicios de información con componente geoespacial para la fiscalización ambiental
				Registro de Administrados y/o unidades fiscalizables actualizados en el sistema INAF y en la base de datos geoespacial	PM0114	Gestión del registro de administrados y unidades fiscalizables
				Registro de los Instrumentos de Gestión Ambiental validado en la base de datos del INAF	PM0115	Gestión del registro de Instrumentos de Gestión Ambiental
				Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental - PIFA actualizado	PM0116	Administración y mantenimiento del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental
				Informe de determinación de competencia	PM0117	Atención de cuestionamientos de determinación de competencias por parte de una EFA
				Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental	PM0118	Formulación, aprobación y publicación del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental

9. Anexos

Anexo 01: Ficha de productos y/o servicios

Anexo 02: Ficha Técnica del proceso

Anexo 03: Ficha de indicador de desempeño

Anexo 04: Procedimientos

- Fichas de procedimientos
- Diagramas de flujo
- Formatos
- Instructivos



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

MAPRO-DPEF-PM-01

Versión: **02**
Fecha: 10/04/2023

Anexo 01

Ficha de productos y/o servicios

PROCESO	Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	
OBJETIVO DEL PROCESO		PRODUCTO / SERVICIO
Establecer criterios, métodos de trabajo y procedimientos para desarrollar las actividades que correspondan a proponer y ejecutar políticas, estrategias, proyectos normativos y el fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental; así como la gestión de la información de las acciones de fiscalización		Denuncia ambiental atendida
INFORMACIÓN DE ENTRADA (Requisitos del Cliente)	FUENTE	OTROS - OBSERVACIONES
Plazo de entrega: - Las comunicaciones con el/la denunciante respecto de las acciones realizadas en el trámite de la denuncia se darán hasta 30 días hábiles. Lugar de recepción: - Virtual - Presencial - Telefónico Especificaciones: - La comunicación de la denuncia ambiental debe contener el supuesto que la da por atendida; pudiendo ser: ● Haber verificado que los hechos denunciados ya han sido verificados y se vienen adoptando las medidas correspondientes para su atención. ● Haber programado acciones de supervisión ambiental o evaluación ambiental, según corresponda, respecto de los hechos denunciados, indicando el periodo aproximado en el que se ejecutarán dichas acciones. ● Haber decidido no programar acciones de supervisión ambiental o evaluación ambiental, según corresponda, respecto de los hechos denunciados, indicando el sustento de dicha decisión. ● Haber verificado la inexistencia del hecho objeto de la denuncia. - La gestión de las denuncias ambientales se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la atención para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el OEFA, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 026-2022-OEFA/CD y sus modificatorias.	Resolución del Consejo Directivo N° 026-2022-OEFA/CD que aprueba el Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	-El plazo establecido no aplica para las denuncias cuyas respuestas dan inicio al procedimiento PM0117 "Atención de cuestionamientos de determinación de competencias por parte de una EFA").
CONTROLES AL PRODUCTO / SERVICIO		RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO
Frecuencia de control: - Previo a la emisión de la comunicación al denunciante Registro de Control: - Formato PM0107-F02: "Matriz general Sinada".		Ejecutivo/a de la Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental

TIPOS DE PRODUCTOS/SERVICIOS NO CONFORMES		TRATAMIENTO RECOMENDADO
1	<i>Memorando, Carta u Oficio</i>	Se procede a rectificar con la emisión de los documentos pertinentes.

PROCESO		Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	
OBJETIVO DEL PROCESO		PRODUCTO / SERVICIO	
Establecer criterios, métodos de trabajo y procedimientos para desarrollar las actividades que correspondan a proponer y ejecutar políticas, estrategias, proyectos normativos y el fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental; así como la gestión de la información de las acciones de fiscalización		Requerimiento de información sobre problemas ambientales de competencia de las EFA atendido	
INFORMACIÓN DE ENTRADA (Requisitos del Cliente)	FUENTE	OTROS - OBSERVACIONES	
Plazo de entrega: Hasta quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el requerimiento de información por parte de la SEFA hasta la aprobación de la respuesta. Lugar de recepción: Mesa de partes física o virtual del OEFA Correo institucional Especificaciones: El requerimiento de información debe contener información disponible con la que cuenta la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental y, de ser el caso, otra área del OEFA.	Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales. Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	El plazo de entrega excepcionalmente podrá extenderse por 15 días más por razones de carga, complejidad, entre otros	
CONTROLES AL PRODUCTO / SERVICIO		RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	
Frecuencia de control: - Previo a la emisión de la respuesta al requerimiento de información sobre problemas ambientales de competencias de las EFA. Registro de Control: - Formato PM0109-F01: "Matriz de atención de requerimientos".		Ejecutivo/a de la Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental	
TIPOS DE PRODUCTOS/SERVICIOS NO CONFORMES		TRATAMIENTO RECOMENDADO	
1	Oficio, memorando, carta, informe o correo institucional	Emisión de nueva respuesta al requerimiento de información sobre problemas ambientales de competencia de las EFA	

	FICHA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS
---	---

PROCESO		Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	
OBJETIVO DEL PROCESO		PRODUCTO / SERVICIO	
Establecer criterios, métodos de trabajo y procedimientos para desarrollar las actividades que correspondan a proponer y ejecutar políticas, estrategias, proyectos normativos y el fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental; así como la gestión de la información de las acciones de fiscalización.		Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental	
INFORMACIÓN DE ENTRADA (Requisitos del Cliente)		FUENTE	OTROS - OBSERVACIONES
Plazo de entrega: - Hasta el día quince (15) del mes de marzo del año anterior a su ejecución. Lugar de recepción: - Sede digital del OEFA (https://www.gob.pe/21691-organismo-de-evaluacion-y-fiscalizacion-ambiental-plan-anual-de-fiscalizacion-ambiental-planefa). Especificaciones: - La elaboración del Planefa se realiza considerando los planes sectoriales, territoriales e institucionales. - El Planefa es formulado de manera coordinada por las áreas del OEFA que ejercen las acciones de fiscalización ambiental.		Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD.	Las incidencias con el aplicativo informático para el registro del Planefa se alertan vía correo institucional a la SEFA para que realicen los ajustes respectivos.
CONTROLES AL PRODUCTO / SERVICIO			RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO
Frecuencia de control: - Control sobre el fondo del documento: Al término de la sesión del Consejo Directivo donde se revisa la propuesta del Planefa y la resolución que aprueba la propuesta del Planefa. - Control sobre la forma del documento: Antes de la firma de la Resolución del Consejo Directivo que aprueba el Planefa. Registro de control: - Carpeta Drive administrada por la CSEP. - Correo institucional socializando con las áreas involucradas el proyecto del Planefa. - Acta del Consejo Directivo donde se registra el acuerdo que dispone aprobar el Planefa.			Consejo Directivo
TIPOS DE PRODUCTOS/SERVICIOS NO CONFORMES			TRATAMIENTO RECOMENDADO
1	Documento del Planefa observado		Se procede a subsanar el documento Planefa previa coordinación.



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

MAPRO-DPEF-PM-01

Versión: **02**
Fecha: 10/04/2023

Anexo 02

Ficha Técnica del proceso

NOMBRE DEL PROCESO	Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	CÓDIGO	PM01
TIPO DE PROCESO	Misional		
DUEÑO DEL PROCESO	Director/a de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental		
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer criterios, métodos de trabajo y procedimientos para desarrollar las actividades que correspondan a proponer y ejecutar políticas, estrategias, proyectos normativos y el fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental; así como la gestión de la información de las acciones de fiscalización ambiental.		
INDICADORES DE DESEMPEÑO	Índice de efectividad en el desarrollo de las acciones vinculadas a las Políticas y Estrategias en materia Fiscalización Ambiental		

PROVEEDOR	ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO	PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO
Áreas del OEFA	- Problemáticas identificadas - Informes de evaluación Estudios jurídicos económicos	Mejora regulatoria	- Áreas del OEFA - Administrados - Entidades de Fiscalización Ambiental - Ciudadano/a - Entidad Pública
Entidad pública	Solicitud de opinión	Opinión a proyecto normativo externo	Entidad pública
- Áreas del OEFA - Administrados - Entidades de Fiscalización Ambiental - Jueces y Fiscales - Ciudadano/a	- Necesidades de actividades académicas. - Reportes de resultados de actividades académicas. - Solicitudes de requerimientos de actividades académicas	Acreditación de actividad académica	Estudiantes (Colaboradores/as del OEFA, Administrados, Entidades de Fiscalización Ambiental, Jueces y Fiscales y Ciudadanía)
- Librerías - Editoriales. - Áreas del OEFA - Ciudadano/a - Entidades de Fiscalización Ambiental	- Catálogos, listados temáticos, brochures informativos, ferias. - Sugerencias de Material o BD bibliográfica y las estadísticas de temas más consultados - Necesidad de Información	Material bibliográfico especializado	- Colaboradores/as del OEFA - Ciudadano/a - Entidades de Fiscalización Ambiental - Organismos adscritos al MINAM
- Investigador/a - Universidades - Centro de investigación - PM0106 "Gestión de actividades de intercambio técnico de pares" - PCD	- Temas de investigación - Reporte de sistematización de temas de investigación - Pedido sobre un problema de gestión institucional - innovación	- Documento de Investigación - Documento de propuesta de solución para innovar	- Áreas del OEFA - Entidades de Fiscalización Ambiental Nacionales - Entidades del Estado, con competencia ambiental o relacionados a la investigación.
Área del OEFA	Necesidad de asistencia técnica especializada	Reporte de sistematización de recomendaciones técnicas especializadas y/o temas de investigación	Área del OEFA

Denunciante	Denuncia Ambiental	Denuncia ambiental atendida	Denunciante
- Ministerio Público - Poder Judicial - Policía Nacional del Perú	Requerimiento de información de operador de justicia	Requerimiento de operador de justicia atendido	- Ministerio Público - Poder Judicial - Policía Nacional del Perú
- Entidad pública/privada	Requerimiento de información sobre problemas ambientales de la competencia de las EFA	Requerimiento de información sobre problemas ambientales de competencia de las EFA atendido	- Entidad pública/privada
- Áreas del OEFA, - Persona natural y/o jurídica - Entidad pública - Medios de comunicación	Información de problema ambiental	Observatorio de Solución de Problemas Ambientales actualizado	- Ciudadano/a - Entidades Públicas - Áreas del OEFA
- Áreas del OEFA - Usuario/a - CSEP	- Solicitud de atención de sistematización de información Transaccional - Necesidad de Sistematización de información transaccional	Solicitud o necesidad de gestión de sistematización de información transaccional atendida	- Áreas del OEFA - Usuario/a
- PM0111 "Gestión de la sistematización y control de calidad de información transaccional de las acciones de Fiscalización Ambiental" - Áreas del OEFA - CSEP - Usuario/a	- Información validada - Necesidad de generación de información estadística - Solicitud de generación de información estadística	Solicitud o necesidad de generación de estadística atendida	- Áreas del OEFA - Usuario/a - Ciudadano/a - Entidad pública/privada
- Áreas del OEFA - Administrados - Ciudadano/a	Solicitud de requerimiento de información con componente geoespacial para la fiscalización ambiental	Solicitud de servicio de información con componente geoespacial para la fiscalización ambiental atendida	- Áreas del OEFA - Administrados - Ciudadano/a
Áreas del OEFA	Solicitud de ingreso, modificación o baja del Registro de administrados y/o unidades fiscalizables	Registro de Administrados y/o unidades fiscalizables actualizados en el sistema INAF y en la base de datos geoespacial	Áreas del OEFA
- Entidades Certificadoras - Administrados - Direcciones de Supervisión Ambiental - Oficinas Desconcentradas del OEFA	Instrumento de Gestión Ambiental	Registro de los Instrumentos de Gestión Ambiental validado en la base de datos del INAF	- Administrados de Supervisión Ambiental - Oficinas Desconcentradas del OEFA

- PM0114 "Gestión del registro de administrados y unidades fiscalizables" - PM0115 "Gestión del registro de instrumentos de gestión ambiental" - INAF - Áreas del OEFA - Entidad pública	- Administrados y Unidades fiscalizables - Instrumentos de Gestión Ambiental - Datos de supervisión ambiental, Medidas administrativas de supervisión - Datos de gestión socioambiental - Datos de áreas degradadas por residuos sólidos municipales - Datos de denuncias ambientales - Multas confirmadas - Datos de áreas naturales protegidas - Datos socioeconómicos y límites políticos administrativos - Datos de comunidades nativas y campesinas - Datos cuencas, subcuencas y vertimientos autorizados - Datos de ecosistemas - Datos hidrometeorológicos, climas, pronósticos de lluvia, etc - Datos vigilancia ambiental y unidades de evaluación	Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental - PIFA actualizado	- Áreas del OEFA - Ciudadano/a - Entidad pública - Institución privada
- Entidades de Fiscalización Ambiental - PM0107: "Gestión de denuncias ambientales" - PM0110: "Seguimiento a Problema Ambiental" - PM0207: "Seguimiento posterior y cierre de expediente de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental"	- Información del cuestionamiento de determinación de competencias - Respuesta al oficio de derivación de denuncia y solicitando información - Respuesta al oficio reiterativo - Respuesta al oficio de solicitud de información a la EFA - Respuesta al oficio reiterativo a la EFA - Respuesta al oficio que traslada informe de supervisión	Informe de determinación de competencia	Entidades de Fiscalización Ambiental
CSEP	Planefa del año anterior	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental	Áreas del OEFA
OPP	Plan Operativo Institucional - POI		

CONTROL DEL PROCESO

- Revisión y aprobación de propuesta de mejora regulatoria - Seguimiento de la programación de actividades académicas - Seguimiento de cronograma de actividades de promoción de innovación - Seguimiento de cronograma de actividades de promoción de la investigación - Revisión y aprobación de material bibliográfico especializado - Seguimiento de atención de requerimientos - Seguimiento de atención de cuestionamientos de determinación de competencias por parte de una EFA - Revisión de la carga de información al Observatorio de Solución de Problemas Ambientales - Seguimiento de atención de solicitudes de información transaccional - Actualización de datos e información Estadística - Revisión de la carga de datos en el Portal de Datos Abiertos - Seguimiento de atención de solicitud de servicio de información con componente geoespacial - Seguimiento de atención de solicitud de ingreso, modificación o baja del registro de administrado y/o unidad fiscalizable - Validación de los instrumentos de gestión ambiental. - Actualización del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental - PIFA - Revisión del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental

RECURSOS

Recursos humanos	- Director/a de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental - Subdirector/a de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental - Subdirector/a de Políticas y Mejora Regulatoria - Subdirector/a de Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental - Coordinador/a de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos - Coordinador/a de Sistema de Información Geográfica - Coordinador/a de investigaciones y publicaciones - Coordinador/a del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales
------------------	---



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

FICHA TÉCNICA DE PROCESO

	- Coordinador/a de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental - Coordinador/a legal - Bibliotecario/a - Asistente/a Técnico/a - Analista - Especialista - Auxiliar - Asistentes administrativos/as
Instalaciones	Oficinas administrativas, áreas de trabajo remoto, salas de reuniones
Sistemas Informáticos	Sistema Electrónico de Gestión de Documentos (SIGED), Sistemas cartográficos (Mapas), Sistemas para procesamiento de imágenes, Sistema Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental (INAF), Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), plataformas de videoconferencias, Sistema de Casillas Electrónicas (SICE).
Equipos	Equipo de cómputo, impresora, escáner y proyector multimedia
Servicios de Apoyo	Servicio de telecomunicaciones, correo institucional

Versión	02
---------	----



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

MAPRO-DPEF-PM-01

Versión: **02**
Fecha: 10/04/2023

Anexo 03

Ficha de indicador de desempeño

NOMBRE DEL PROCESO	Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental		CÓDIGO	PM01
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de áreas que registran información dentro de plazo y sin observaciones para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental			
FINALIDAD DEL INDICADOR	Asegurar la calidad y oportunidad en el registro de la información de las unidades fiscalizables de las áreas involucradas en la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)			
RESPONSABLE	Coordinador/a de la Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de procesos (CSEP)			
FÓRMULA	(V1 / V2) * 100			
FRECUENCIA	Anual	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Anual	LÍNEA BASE	58%	
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE			
V1	Número de áreas que registran su información en el módulo PLANEFA del Sistema INAF, dentro del plazo y sin observaciones.			
V2	Número de áreas que registran su información en el módulo PLANEFA del Sistema INAF.			
FUENTE DE DATOS		META		
- Sistema INAF / Módulo PLANEFA - Actas de reunión donde se valida el listado de distritos priorizados		71%		
OBSERVACIONES				
- Los plazos están regulados en las actividades números 6, 7 y 8 del procedimiento de Formulación, aprobación y publicación del PLANEFA (PM0118). - El plazo se establece desde el acta de reunión indicada en la actividad número 6 hasta el cumplimiento de la actividad número 8. - Las áreas consideradas son 8 coordinaciones y 30 Oficinas desconcentradas (incluye Oficinas de Enlace e Itinerantes) las que se encuentran registradas en el sistema INAF/Módulo PLANEFA. Esta cantidad puede variar al momento del cálculo.				



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

MAPRO-DPEF-PM-01

Versión: **02**
Fecha: 10/04/2023

Anexo 04
Procedimientos



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 03156720"



03156720